SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

INFORME DE RIESGO No. 083

Fecha: 27 de Noviembre de 2002

UBICACIÓN GEOGRAFICA

DEPARTAMENTO: SANTANDER

MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

COMUNA, LOCALIDAD, BARRIO: -0-

CORREGIMIENTO (S): Ciénaga del Opón

VEREDA (S): -0- Florida, Tenerife, La Reforma.

PRESENCIA DE LA FUERZA PUBLICA

EJÉRCITO: II División - V Brigada

POLICÍA: Comando Departamental de Policía Cesar-Comando Operativo Especial del

Magdalena Medio.

ARMADA NACIONAL: -0-

FUERZA AÉREA COLOMBIANA: -0-

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Posible enfrentamiento armado entre Las AUC y Las FARC en el Corregimiento de la Ciénaga del Opón con interposición de población civil. Desde el 6 de Septiembre, aproximadamente 200 efectivos de Las AUC, al mando de alias "Nicolás", hacen presencia en la zona y adelantan una campaña para obtener la confianza de la población civil, con miras a encontrar colaboración y desarrollar lealtades con las AUC. Las FARC por su parte han amenazado con atacar el campamento de las AUC que estaría ubicado en el caserío, en el cual viven 35 familias que habían retornado, victimas de un desplazamiento anterior. En la disputa por el territorio, la población civil resultaría ser victima de los efectos indiscriminados de las acciones bélicas, que se traducirían en masacres y desplazamientos.

POBLACION AFECTADA

Comunidad campesina del Corregimiento Ciénaga del Opón y las Veredas La Florida, Tenerife, La Reforma, cuya población cuenta con aproximadamente 250 personas.

ACTORES ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA

FARC: X ELN: AUC: X N.I.: OTRO:

PRESUNTO RESPONSABLE DE LA AMENAZA

FARC: X ELN: AUC: X N.I.: OTRO:

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

	TIPO DE HECHO Y/O VIOLACIÓN
ACCIONES BÉLICAS: INFRACCIONES AL DIH:	Combates. Ataques contra personas protegidas y afectación de bienes civiles, desplazamiento forzado de población.
VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS: Vida e integridad personal.	
FUNDAMENTO Y VALORACIÓN DEL RIESGO	
NIVEL DE RIESGO : ALTO	MEDIO: X SITUACIÓN CRÓNICA:

La Ciénaga del Opón es un corregimiento del municipio de Barrancabermeja. Dista de la cabecera municipal 65 Km. por carretera y vía fluvial. Con anterioridad al mes de septiembre de 2000, el Corregimiento poseía infraestructura para la prestación servicios de salud, energía y telefonía, la cual fue destruida durante la incursión de las AUC, sin ser reparada hasta la fecha. El servicio de energía eléctrica únicamente es prestado en una vereda y como medio de comunicación se cuenta con el río, ya que la carretera está en pésimas condiciones –transitable en verano- y tanto en el corregimiento como en las veredas, la comunidad no cuenta con el servicio de aqua potable.

A partir de 1985, con la llegada de la insurgencia, este territorio ha sido considerado como zona roja, la comunidad ha sido estigmatizada y obligada a desplazarse cuatro ocasiones. El mayor desplazamiento se presentó en el año 2000 con la incursión de las AUC, quienes asesinaron varios de sus líderes, hurtaron los motores fuera de borda e incendiaron las viviendas. En Barrancabermeja, las autoridades locales intentaron proteger la población pero la atención a los desplazados tuvo serios inconvenientes, presentándose una fragmentación política y social. Así, la población desplazada se dividió en tres tipos de comunidades: Unas familias decidieron quedarse definitivamente en Barrancabermeja; otras familias viajan todos los días a la Ciénaga a desarrollar actividades de agricultura y pesca; y un tercer grupo decidieron retornar a vivir en la Ciénaga, ocupándose en la economía de pan coger y la pesca.

Este último grupo se ha convertido en la comunidad más vulnerable frente al conflicto de los actores armados por el control del territorio, puesto que son constantes los enfrentamientos armados en los dos últimos meses en las veredas de La Florida, Tenerife, y La Reforma, los cuales han causado daños a la población civil como la incineración de algunas casas, nuevos desplazamiento hacia Barrancabermeja, igualmente se presentan amenazas y ataques directos y deliberados contra personas señaladas por colaboración con uno u otro actor. Esta situación tenderá a empeorarse ya que la Ciénaga del Opón es una zona de importancia estratégica para el control de las arterias fluviales que permiten gran movilidad hacia Barrancabermeja y es también un corredor de comunicación entre la zona montañosa del sur de Santander, el nordeste Antioqueño y el Sur de Bolívar, de ahí que las AUC hayan desplegado fuerzas para mantener el dominio y cortar toda posibilidad de movilización a la insurgencia.

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

En tal sentido, el emplazamiento de un campamento de las AUC en el caserío de La Ciénaga del Opón, constituye un desafío para la insurgencia y un gran riesgo para las 35 familias que retornaron. Un desafío, porque las FARC han propagado rumores en la línea de que ellos no toleraran el desmoronamiento de su control en la zona y para lo cual estarían dispuestos a reaccionar con un ataque indiscriminado con uso de armas no convencionales, afirmando que "a Sangre y fuego, defenderían el control y dominio histórico en este territorio"; Y un riesgo, porque la comunidad estaría en medio del fuego y podría ser victima del uso de los tradicionales cilindros de gas al ser utilizada como escudos humanos, puesto que las AUC han desarrollado actividades para garantizar su permanencia a través de programas de construcción de vivienda alrededor del campamento. De ahí que bajo estas circunstancias se aprecia la existencia de un riesgo considerable en términos de violaciones masivas como masacres, desplazamiento forzado y destrucción de bienes civiles.

En conclusión, en la perspectiva de una mayor degradación del conflicto armado es necesario que las autoridades públicas, en particular La Fuerza pública adopten las medidas de protección y seguridad permanentes que alejen el riesgo para la comunidad.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda reforzar los dispositivos de seguridad en la zona, así como mecanismos de protección para que la población civil no resulte afectada.

A las autoridades civiles se recomienda adoptar medidas que garanticen la seguridad y la convivencia, así como disponer de las medidas de atención humanitaria de emergencia en caso de afectación de la población civil por hechos violentos. En particular, programas de desarrollo económico para reforzar el proceso de retorno de la población desplazada, adicionalmente se podría pensar en la instalación de la población en lugres de menor riego en la zona.

Además, se solicita a las autoridades militares adoptar medidas de seguridad y alejamiento del riesgo ante el Comando de Fuerzas Militares, Comando de la II División del Ejército, Comando de la Quinta Brigada del Ejército, Dirección General de la Policía y Comando Departamental de Policía de Santander.

Con el fin de que se realicen gestiones de protección y asistencia humanitaria, así como medidas sociales encaminadas a la recuperación de la paz y la convivencia ciudadana, a la Gobernación de Santander, la Vicepresidencia de la República, Ministerio del Interior y la Red de Solidaridad Social.

Se sugiere activar medidas de seguridad para la comunidad que ha retornado a la Ciénaga del Opón, y la adopción de medidas de protección y asistencia humanitaria en caso de presentarse nuevamente desplazamientos forzados de población.

A313

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com